

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN **TUTORIAL**

CURSO 2023-2024

Departamento de Orientación.

IES José M^a Infantes.

Utrera

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. CONTEXTUALIZACIÓN.
3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
5. OBJETIVOS GENERALES.
6. LOS TRES ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN: ACCIÓN TUTORIAL, ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

6.1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

A) *CON RESPECTO AL ALUMNADO.*

B) *CON RESPECTO A LA FAMILIA.*

6.1.2. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO.

6.1.3. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO.

6.1.4. COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE: COORDINADORES/AS DE ÁREAS, DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS, DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS, EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA, ETC.

6.1.5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON EL GRUPO.

6.1.6. CRITERIOS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DEL ALUMNADO.

6.1.7. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

6.1.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

6.2. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.2.2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.2.3. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y SU FAMILIA.

6.2.4. COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE APLICAN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.3.2. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

6.3.3.COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.3.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.3.5.COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO BENEFICIARIO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.3.6. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

6.3.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.CONCRECIÓN DE ACTUACIONES TRIMESTRALES.

6. METODOLOGÍA.

7. EVALUACIÓN.

8.-ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Actuación del Departamento de Orientación (DO), supone una concreción y actualización de los principios marcados en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), el cual constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del Centro educativo en su conjunto, relacionado con la orientación y la acción tutorial, integrado como elemento del Proyecto de Centro.

En el actual curso académico 2023/2024 el Real Decreto 217/de 29 de Marzo de 2022, por la que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Real Decreto 243/2022 de 5 de abril por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato aporta una serie de cambios.

Uno de estos cambios hace referencia a **las competencias claves** que se definen como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias claves aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias claves establecidas en la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Con esta nueva ley pasamos de las anteriores competencias básicas a **competencias claves** del currículo las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencias ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- g) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Desde el desarrollo de este Plan de actuación sin dejar de lado ninguna CCL, nos centraremos en la **competencia personal, social y de aprender a aprender, en la competencia ciudadana y en la competencia emprendedora.**

Nuestro modelo de programación tiene las siguientes características:

● **Contextualizado:** parte de las características propias de nuestro Centro y su entorno, y ajusta la programación a las necesidades de nuestra comunidad educativa concreta.

● **Modelo psicopedagógico actuando por programas,** en este caso por programas integrados que abarcan todos los ámbitos de la Orientación y Tutoría: actuación tutorial, atención a la diversidad y orientación vocacional y profesional.

● **Actuación desde un servicio interno concreto** (el Departamento de Orientación) y en relación y coordinación de carácter externo con los Equipos de Orientación educativa y Orientadores/as de la zona.

● **Actúa** bajo los principios de prevención, desarrollo e intervención social.

● **Sistémico:** abarcando a todos los sectores de la comunidad educativa.

● **Abierto:** desde una concepción del currículo como una interacción dinámica entre diseño-desarrollo y planificación-acción, de forma que se puedan hacer los ajustes necesarios a la programación para poder ajustarse a las necesidades que se vayan poniendo de manifiesto durante su puesta en práctica.

● **Participativo:** elaborado a partir de las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el equipo de tutores-as.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

A.-CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El **IES José María Infantes**, es un centro educativo situado en la localidad de Utrera, localidad que se encuentra en el cuadrante suroccidental de la provincia de Sevilla, perteneciendo a la Comarca del Bajo Guadalquivir y de la Campiña.

Es uno de los 4 Institutos públicos del pueblo y a él están adscritos dos colegios (CEIP Alfonso de Orleans y CEIP Coca de la Piñera).

La oferta educativa de nuestro centro educativo para el presente curso es la siguiente, estructurado con los siguientes niveles:

ETAPA	NIVEL	GRUPOS	
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	1º	4	
	2º	4	
	3º	3	
	4º	3	
	CICLO FORMATIVO DE GRADO BASICO	1º	1
	CICLO FORMATIVO DE GRADO BASICO	2º	1
	PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	3º	1
	PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	4º	1
			1
			1
BACHILLERATO ARTES	1º	1	
	2º	1	
CICLO FORMATIVOS GRADO SUPERIOR: Guía, información y asistencia turística	1º	1	
	2º	1	
AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN		1	
AULA ESPECÍFICA		1	

El Centro cuenta con toda la etapa de educación secundaria obligatoria, (de 1º a 4ºESO), el bachillerato de artes, un ciclo formativo de grado básico de agrojardinería y composiciones florales, un Programa de Diversificación Curricular impartido en 3º y 4º, un Aula de Apoyo a la Integración, un Aula Específica de Educación Especial y el Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turística.

Entre las diferentes enseñanzas podemos encontrarnos con diferentes grupos de alumnos/as tales como:

1º-Alumnos/as que no presentan desajustes o dificultades y llevan su proceso de enseñanza-aprendizaje en condiciones adecuadas y sin necesidad de ayudas específicas. Este alumnado en su entorno encuentran apoyo en las tareas escolares y sus familias dan valor a la educación de sus hijos/as.

2º-Alumnos/as con un rendimiento académico aceptable y/o altibajos, con situaciones sociales muy variadas. Este tipo de alumnado precisa adquirir hábitos de estudio que les lleve a mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3º-Alumno/as con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado con discapacidad (tanto del aula específica como aula ordinaria), alumnado con graves dificultades en el aprendizaje y

situación de desventaja social que precisan beneficiarse de las diferentes medidas de atención a la diversidad, recogidas en el **capítulo IV de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

También contamos por tercer año consecutivo una maestra especialista de Audición y Lenguaje, compartida con un IES de la localidad, además contamos con Monitora de Educación especial que atiende de modo exclusivo a nuestro alumnado del Aula Específica y una alumna con discapacidad motórica matriculada en el ciclo formativo de grado superior. Este curso escolar y como novedad contamos con una maestra de pedagogía terapéutica compartida con otro instituto de la localidad.

Por otro lado, cabe mencionar los diversos proyectos que se desarrollan en el Centro: Red Escuela Espacio de Paz, Proyecto Bilingüe, Proyecto TIC, Proyecto de Lectura y biblioteca, Proyecto Forma Joven, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, y un Proyecto de Innovación educativa “La escuela-museo como recurso didáctico”. Además, desde el Departamento de Orientación, se coordina el programa Forma Joven incidiendo en la línea de intervención de Educación Emocional, sexualidad y relaciones igualitarias. uso positivo de las tecnologías de la información y de la comunicación y prevención de drogodependencia.

B.- CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO:

En este curso escolar, como ocurrió el año anterior, se ha incorporado un número de profesorado nuevo al Claustro. Por lo general el profesorado se siente a gusto en el mismo y muy implicado en la mejora de la convivencia y resultados escolares.

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA Y ALUMNADO

El Centro se enmarca en una comunidad muy diversa, tal y como se especifica en el Proyecto de Centro. Nos encontramos, en principio, con dos tipologías de alumnado y de familias, con niveles socioculturales medio-bajo, (algunas familias con deprivación sociocultural), por un lado, y medio, por otro, todos ellos procedentes de los 2 Centros de Primaria adscritos, dos centros educativos situados en dos zonas de la localidad que presentan realidades socioeconómicas muy diferentes. Unos vienen del C.E.I.P. Alfonso de Orleans y otros del C.E.I.P. Coca de la Piñera. Este hecho, especificado en el Proyecto Educativo, nos hace encontrarnos por un lado con alumnado y familias muy implicadas, con valor de estudio.

Con el paso de estos últimos años se detecta la excesiva sobreprotección de esas familias, así como el exceso de rivalidad entre ellos y sus familias, lo que genera en algunos momentos conflictos y problemas de convivencia. Por otro lado, nos encontramos con familias desestructuradas, con problemáticas graves y con actitudes negativas hacia la escuela. Son algunos padres/madres que no sólo delegan su función educativa en la escuela, sino que además se manifiestan en contra de las actuaciones desarrolladas por el profesorado y por el Centro, en cuestión del control de las conductas contrarias a las normas de convivencia. En los últimos años también se ha incrementado el número de alumnado de incorporación tardía así como algún alumnado extranjero, sin apenas conocimiento del Español, este curso en concreto de origen marroquí.

Destacar que la diferencia que inicialmente se detectaba entre las familias de ambos centros, en la actualidad ambos estilos educativos están más mezclados. Son ya varios cursos escolares en los que nos encontramos problemas de convivencia, desestructuración familiar, en grupos procedentes de CEIP Alfonso de Orleans, así como mencionar una tendencia de mejora en las familias y alumnado que recibimos del CEIP Coca de la Piñera.

Partiendo de este entorno, el **garantizar la continuidad de la escolaridad** del alumnado (lucha contra el Absentismo de todo tipo), **contribuir a la continuidad de estudios**, una vez finalizada la etapa o la edad de escolarización y la **atención a la diversidad** de condiciones personales, constituyen nuestros objetivos básicos.

D) PERSONAL NO DOCENTE:

Todos los puestos laborales del personal de administración y servicios facilitan en todo momento la labor educativa. El centro cuenta con los siguientes recursos personales de administración y servicio:

-2 Conserjes en horario de mañana.

-2 Administrativos.

E) AGENTES EXTERNOS CON LOS QUE COLABORA EL CENTRO:

Son muchos los agentes externos con los que se cuenta para desarrollar el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Muchos de ellos entran a formar parte de los Programas y Planes educativos que se coordinan desde el Departamento de Orientación, como son:

***Programa Forma Joven:** programa de la Consejería de educación y que pretende impulsar los hábitos saludables de los adolescentes. Se trabaja en 5 líneas de intervención:

- **Línea 1: Educación Socioemocional.**
- **Línea 2: Estilo de Vida Saludable**
- **Línea 3: Sexualidad y relaciones igualitarias**
- **Línea 4: Uso positivo de las TICS.**
- **Línea 5: Prevención del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.**

Dicho programa se solicita a través de Séneca a principios de curso y en él participan todos los miembros de la comunidad educativa.

La enfermera referente que nos pertenece por zona para contribuir al desarrollo de dicho programa, proviene del centro norte Príncipe de Asturias.

***Plan director:** programa impulsado por el convenio entre la consejería de educación y las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, donde se trabajan temas de prevención e intervención con los jóvenes (acoso escolar, violencia de género, bandas juveniles, riesgos de internet...). Dicho programa se solicita a través de la Subdelegación de Gobierno a principios de curso y en él suele participar todos los miembros de la comunidad educativa.

A continuación citamos a los **diferentes agentes externos** que participan en el IES José María Infantes para el desarrollo del POAT:

- Ayuntamiento (delegación de educación, sanidad, delegación de la mujer-igualdad...).
- Policía local.
- Guardia civil (Plan director).
- Centro de salud.
- Servicios Sociales Comunitarios (psicóloga, educadora, trabajadora social).
- Equipo de Tratamiento Familiar (psicóloga, educadora social, trabajadora social).
- Universidad de Sevilla, Osuna, EUSA y Pablo de Olavide (Sevilla).
- Ministerio de Defensa.
- Colegios e IES de la localidad.
- Equipo de Orientación Educativa de Utrera (EOE).
- CEP (cursos de formación para el profesorado), entre otras instituciones, etc.
- Asociaciones del entorno (Asociación de mujeres de Santiago el Mayor...)

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Haciendo referencia a la legislación vigente (**Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria**), la composición del Departamento de Orientación ha cambiado en este curso 2023/2024 y es la siguiente

Dada la continuidad de la Orientadora-Directora en el Centro con destino definitivo y al contar con una segunda Orientadora, se pretende buscar la máxima continuidad de la acción orientadora de cursos pasados, pero asentando unas bases más estables.

Tras la reunión inicial en el Departamento de Orientación, se propone que las PTs 1 y 2 compartan el horario de atención del AEE pero contando con más peso de horario una de ellas, tutora del aula, dado que no se puede cubrir el horario al completo con una de ellas ya que ejerce funciones directivas (Vicedirectora). De esta forma se garantiza estabilidad y continuidad en la persona q trabaja con el AEE. El reparto de alumnado entre ambas PTs se ha realizado buscando el máximo equilibrio así como el conocimiento de alumnado por años anteriores...

EL otro PTs (PT3) atenderá el aula de AAI, junto con la PT4 ,que aunque es compartida con otro centro de la localidad, va a atender al alumnado neae que lleva programas específicos.

En este curso escolar, contamos con el recurso de la Monitora de Educación Especial (PTIS) a tiempo completo y con un profesor de PTVAl, (que a la fecha actual aún no se ha incorporado), de la especialidad de cocina a tiempo parcial ya que comparte horario con otro IES de la localidad.

Contamos este curso una maestra de Audición y Lenguaje que asiste al centro los lunes miércoles y viernes ya que es compartida con otro IES de la localidad.

Desde hace cuatro cursos se consiguió desplazar el AEE a la planta baja, propuesta de hace varios cursos, estando así más accesible a la entrada al centro, familias y no teniendo que subir escaleras o coger ascensor. Además, se logró adaptar el horario del AEE, contando con 25 h totales de permanencia del alumnado en el centro, incluidos los recreos. El Horario del AEE se establece de 8:30 a 13:30, horario acordado y aceptado por las familias.

Este curso como novedad se ha ubicado el aula en otro espacio manteniéndola en la planta baja, con la creación de una cocina para hacer práctica con el alumnado del PTVAl.

COMPOSICIÓN DEL D.O.	NOMBRE
Orientadora-Directora del Centro.	L.S. M.
Orientadora y Jefa del Departamento.	M. F. R.
Maestra de P.T.1 y Vicedirectora. Aula específica.	V.M. A. E.
Maestra de P.T. 2. Aula específica .	M.C.M.T.
Maestro de P.T.3. Apoyo a la integración.	M.A.P.
Maestra de PT.4	A.F.G.
Maestra de Audición y Lenguaje	L.G.G.
Profesores del Ámbito Científico-Matemático.	M.P.G. 3º PDC J.D.B. 4º PDC
Profesores del Ámbito Sociolingüístico.	A.R.R. 3º PDC D.F.P. 4º PDC

La reunión de Departamento de Orientación se celebrará los **viernes de 10:00 h a 11:00 h.**

Con todo ello proponemos una orientación ejercida desde el **Principio de Prevención**, que diversifique sus actuaciones según las edades y niveles educativos y se comprometa realmente con la mejora de las condiciones de vida, educativas, sociales y familiares-, de los alumnos y alumnas, constituyendo una guía inmejorable hacia el futuro y con la intención de hacer posible que una labor tan exigente y tan sujeta a demandas y urgencias, se vaya instalando de manera sólida en la organización del centro.

4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Desde un punto de vista esencialmente preventivo, la organización del departamento concederá especialmente atención a las tareas de coordinación y formación de sus integrantes, así como con el resto del profesorado del centro.

- **Equipo Directivo:** la orientadora se reunirá con el equipo directivo o con cualquiera de sus miembros cada vez que sea necesario. No disponemos de un horario fijo semanal.
- **Órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro:** La orientadora, en calidad de asesora psicopedagógica del centro, podrá asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido.
- **ETCP:** el equipo técnico de coordinación pedagógica se reunirá semanalmente con el siguiente horario: martes de 11:30-12:30.
- **Sesiones de evaluación:** Del mismo modo, asistirá a todas las sesiones de evaluación de ESO priorizando el primer ciclo y/o en caso de coincidir se decidirá por el número de alumnos/as ó gravedad del caso.
- **Tutores de 1º y 2º ESO:** mantendremos una reunión semanal, (lunes de 12:30-11:30 hora) para coordinar las actividades relacionadas con la acción tutorial, seguimiento de alumnos con NEAE, coordinar la intervención ante problemas que surjan en clase, etc. A estas reuniones también asistirá la jefa de estudios, y el PT3
- **Tutores de 3º y 4º ESO:** mantendremos una reunión semanal (lunes de 10:00-11:00) para coordinar las actividades relacionadas con la acción tutorial, seguimiento de alumnos con NEAE, coordinar la intervención ante problemas que surjan en clase, etc. A estas reuniones también asistirá el jefe de estudios.
- **Tutores de CF grado Básico:** mantendremos una reunión semanal (lunes 12:30-13:30) para coordinar las actividades relacionadas con la acción tutorial, seguimiento de alumnado NEAE, coordinar la intervención ante problemas de la clase. Asistirá también a estas reuniones el jefe de estudios.
- **Tutores de bachillerato:** mantendremos una reunión semanal (lunes de 10:00-11:00)
- **Profesorado que imparte ámbitos específicos de diversificación:** Se mantendrán reuniones, una inicial para transmitir características de alumnado del programa y el resto, según necesidad, con los profesores/as de ámbito del PDC, con el fin de recabar información del progreso de estos/as alumnos/as, y la toma de decisiones. Coordinación con los tutores/as de los grupos en los que se encuentran integrados el alumnado objeto del PDC
- **Alumnado:** se realizará asesoramiento individualizado previa cita.
- **Familia:** se mantendrá una línea de comunicación con las familias. La orientadora tendrá una hora de atención a padres en horario de tarde, los martes de 16:00-17:00.
- **Profesorado:** desde el DO se atenderá cualquier consulta de cualquier compañero/a.

5.OBJETIVOS GENERALES:

Tal y como se ha especificado en párrafo anterior, en este curso escolar se pretende continuar estableciendo las bases de toda la acción Orientadora, partiendo de las necesidades iniciales detectadas y proponiéndonos objetivos a corto y largo plazo, a través de los tres planes de actuación de toda acción orientadora: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional y Plan de Atención a la Diversidad.

A continuación se establecen los OBJETIVOS GENERALES en relación a los diferentes miembros de la Comunidad educativa, en base a las necesidades iniciales detectadas:

A nivel de centro y profesorado:

- Continuar favoreciendo la coordinación entre el profesorado y contribuir a la dinamización de las reuniones, así como el llegar a acuerdos. En la medida de cómo se articulen dichas reuniones se favorecerá el valor atribuido a las mismas. Articular un mecanismo claro de coordinación y trabajo.
- Contribuir a reforzar el papel del tutor/a y su función coordinadora de su Equipo Educativo, así como a la sistematización y registro de actuaciones con alumnado, familias y equipo educativo en general.
- Seguir potenciando y promoviendo la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad ordinarias. Adaptación a los nuevos cambios normativos. Cuanto más ricas sean las medidas ordinarias, menos falta harán las medidas extraordinarias.
- Establecer mecanismos y responsables claros en la Atención a la Diversidad, así como en las medidas ordinarias y extraordinarias. Planes de Actuación con alumnado NEAE.
- Seguir contribuyendo a la implantación de la Inteligencia emocional entre el profesorado, siendo nuestro objetivo el cambio de mentalidad de los docentes, despertar nuestra clara responsabilidad educativa frente al desarrollo integral del alumnado, y así contribuir como medida preventiva, a la atención a la diversidad y al desarrollo emocional equilibrado del alumnado.
- Seguir contribuyendo a la formación del profesorado, generando en el centro una cultura de formación continua.
- Organizar y dinamizar el Aula de Convivencia. Contribuir a introducir la Inteligencia Emocional en el funcionamiento de la misma.

A nivel de Familia y Entorno:

- Continuar favoreciendo la implicación de las familias, articular y sistematizar cauces específicos de comunicación, relaciones fluidas. Toda persona se forma a partir de los contextos en los que participa, de ahí la necesidad de establecer criterios comunes y coherentes de actuación, familia-escuela. Ambos contextos son básicos para la detección de NEAE.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as.
- Articular la participación e implicación de la administración local en el seguimiento del Absentismo, para garantizar la continuidad de la escolaridad obligatoria, así como la continuidad en estudios posteriores.
- Articular cauces de relación y mecanismos de trabajo conjunto con: USMI Salud Mental, Servicios Sociales de la localidad, EOE, DO de otros IES...
- Detectar necesidades sociales del entorno y promover actuaciones dirigidas al mismo.

A nivel del alumnado:

- Contribuir a mejorar la convivencia, a través de la participación activa en el centro y aula, y la resolución pacífica de conflictos. Para ello activar la puesta en práctica de compromisos educativos y de convivencia con su correspondiente ficha de control en el aula, tanto con el alumnado como con sus familias.
- Garantizar la continuidad de la escolarización del alumnado en la enseñanza obligatoria, y la continuidad de estudios posteriores.
- Reducir el fracaso escolar, favoreciendo la identificación de necesidades y promoviendo respuestas educativas ajustadas, según sus necesidades y edad cronológica.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado a alumnos responsables y comprometidos a través de la Inteligencia Emocional.

A nivel del DO:

- Garantizar la continuidad de la acción orientadora así como la sistematización de sus actuaciones. Romper con las prácticas aisladas y puntuales y contribuir a la institucionalización de las actuaciones a nivel de centro.
- Dinamizar el Aula Específica de Educación Especial. Continuar con la Integración a determinadas horas de los alumnos/as del grupo del PDC.
- Contribuir a la motivación, dedicación y formación de los integrantes de Departamento de Orientación.

6. TRES ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN: ACCIÓN TUTORIAL, ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los objetivos generales que nos proponemos para este curso 2023/2024, con la elaboración y puesta en práctica del presente Plan de Actuación del Departamento de Orientación son los siguientes:

-Fomentar y asesorar en la **Acción Tutorial** y dar sentido a la misma, proporcionando al profesorado en general y más concretamente a los/as tutores/as, un instrumento útil de trabajo.

-Proporcionar al alumnado una información adecuada sobre los distintos itinerarios del Sistema Educativo e incorporación al mundo laboral, así como ayudar en el proceso de **toma de decisiones académicas, profesionales y personales.**

-Fomentar y asesorar en la puesta en práctica de las distintas medidas de **Atención a la Diversidad**, para tratar de dar una respuesta educativa al alumnado.

6.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial no puede sustentarse en actuaciones individuales e iniciativas aisladas y puntuales del tutor/a, sino que es necesario planificar acciones con el alumnado que no se limiten a la improvisación, aunque debemos tener en cuenta que cada grupo de alumno/a es distinto y por lo tanto va a presentar una serie de demandas específicas.

Por ello, es importante la labor que desarrolla el D.O. en este **Ámbito**, colaborando y coordinando con los/as tutores/as, las propuestas del Plan de Acción Tutorial.

Se convocarán **reuniones semanales** con jefa de estudios jefatura-orientadora con los/as tutores/as. El horario semanal de dichas reuniones será el siguiente:

-1º ESO y 2º ESO, 1º y 2º FPB lunes de 12:30 a 13:30

-3º ESO, 4º ESO y 1º y 2º BACHILLERATO: lunes de 10:00 a 11:00.

6.1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Como objetivos generales en la Acción Tutorial estarían:

-Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda hacer la de la promoción del alumnado.

-Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo, así como entre tutores/as en aspectos referidos a la Acción Tutorial.

-Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre salidas académicas y profesionales.

-Favorecer la integración del alumnado en el grupo clase, así como la cohesión del grupo.

-Facilitar información a las familias y potenciar la cooperación entre familia y Centro.

-Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la Acción Tutorial y seguimiento del proceso de aprendizaje, con especial incidencia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (aneae).

-Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumnado en las diferentes materias.

A) CON RESPECTO AL ALUMNADO.

-Facilitar el **proceso de tránsito y acogida** que favorezca los cambios de etapa del alumnado y que permita al alumnado conocer la etapa y el nivel en el que se encuentra, así como los cauces de participación en la vida del centro (*PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO AL IES y PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA*).

-Impulsar **actividades y dinámicas que permitan el conocimiento, la comunicación y la interacción entre el alumnado**, así como la cohesión del grupo clase (*información completada con la recogida de información en los expedientes académicos del alumnado y el informe sociométrico*).

-Detectar e intervenir ante posibles situaciones de **marginación, rechazo o discriminación en el centro o en el aula de alumnos/as, por razones de sexo, raza o discapacidad o cualquier otra circunstancia** (*realización del informe sociométrico, entrevistas grupales e individuales (mediación) y charlas de agentes externos al centro expertos en temática de discapacidad, educación en valores...*).

-Favorecer el **autoconocimiento del alumnado y fomentar una actitud positiva hacia sí mismo**, que permita el desarrollo máximo de sus potencialidades.

-Conocer las **características evolutivas** de las edades en las que se encuentran.

-Favorecer y apoyar los **procesos de maduración y orientación vocacional**, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones académicas y profesionales a los alumnos/as.

-Contribuir a la **individualización y personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje** (*realización de las diferentes medidas recogidas en la legislación vigente*)

-Fomentar **hábitos de vida saludable**.

-Impulsar una Cultura de Paz y No violencia. Proyecto Escuela Espacio de Paz y Plan director.

-Favorecer en el alumnado el desarrollo de **técnicas apropiadas de estudio y estrategias cognitivas y metacognitivas** para un aprendizaje eficaz.

B) CON RESPECTO A LA FAMILIA.

-Fomentar unos adecuados cauces de comunicación con los padres/madres de alumnos/as y la participación de los mismos en la vida del Centro (coordinación de los tutores/as como miembro portavoz del equipo docente de cada grupo-clase con los padres, madres y representantes legales de los alumnos/as, ya sea a través de las reuniones del tutor/a con la familia del alumnado, reuniones del equipo docente, etc). En el **curso 2023/2024** se pretende alcanzar que todas las familias tengan la aplicación I-SÉNECA, para facilitar comunicación familia y profesorado sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

-Intercambiar información útil entre los padres/madres o representantes legales y el Centro.

-Informar a los padres/madres sobre los objetivos y funcionamiento del Centro, cómo por ejemplo, normas de convivencia, evaluación, actividades, horarios, instalaciones...

-Facilitar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los/as alumnos/as.

-Facilitar asesoramiento en lo relacionado a la orientación académica y profesional de sus hijos/as ya sea a través de charlas al grupo-clase como sesiones individuales.

6.1.2. COORDINACION CON EL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO-CLASE Y SU TUTOR/A CORRESPONDIENTE.

Las intervenciones del D.O. con los **diferentes equipos docentes presidido por su correspondiente tutor/a** tendrán encomendadas lo siguiente:

1.-Participar en las reuniones de los equipos docentes, aportando **información del expediente de cada alumno/a y asesoramiento** sobre las medidas coordinadas y concretas de actuación, con el grupo de alumnos/as o un alumno/a en particular.

2.-Prestar asesoramiento en las **reuniones** para la coordinación del **equipo docente** de cada grupo-clase. En dichas reuniones, se tratarán al menos los siguientes puntos, según se establece en la normativa correspondiente:

- +Evolución del rendimiento académico del alumnado (revisión de expedientes académicos, rellenar registros individuales...).
- +Propuestas de mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y alumna y de las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación, entre otras.
- +Aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad atendiendo a la normativa vigente.
- +Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- +Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- +La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.
- +Asesoramiento al tutor/a sobre la prevención del absentismo escolar, así como el seguimiento del mismo desde las reuniones de tutoría semanales y reuniones con servicios sociales.
- +Realización de las tutorías específicas del grupo de 3º y 4º del PDC.

De las medidas que se tomen en estas reuniones en relación con el alumnado, la persona que ostenta la tutoría **levantará acta e informará a éstos y a sus representantes legales.**

3.- Facilitar toda la documentación y material; entrega a principios de curso de **cuaderno del tutor** necesario para el desarrollo óptimo de su función de tutorial, en la reunión semanal de tutoría con la orientadora y jefe de estudios. En cada curso escolar a cada tutor/a se le hace entrega también de una **carpeta de tutoría** con modelos de actas de las diferentes reuniones padres, madres o representantes legales, alumnado, equipos docentes, evaluaciones, normativa básica, ejemplos de tutorías. A lo largo del curso se le irá proporcionando más información y documentación, ejemplos de **tutorías de diversas temáticas, clasificado por cursos de la ESO,** como material complementario a las planificadas semanalmente por las orientadoras y presentadas en la reunión de tutoría, **todas las actividades se subirán al DRIVE, donde se ha creado una carpeta de TUTORIA 23-24 donde se irán subiendo las distintas actividades a realizar con el alumnado y así como diferentes documentos de interés para los tutores/as**

4.-Asesorar sobre la **legislación vigente en materia de educación.**

5.-Colaborar en la **atención individualizada** que requiere el alumnado ante situaciones específicas (problemas escolares, sociales, familiares, hábitos saludables...)

6.-Coordinar el **seguimiento y asesoramiento con los agentes externos que trabajan con el alumnado.**

6.1.3. CON EL EQUIPO DIRECTIVO.

Es imprescindible y muy necesario, que de forma permanente, se establezcan adecuados cauces de comunicación y coordinación en las diferentes actuaciones educativas, entre el equipo directivo y orientadora

6.1.4. CON LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE: COORDINADORES/AS DE ÁREAS, DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS, DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS, EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA, ETC.

Las intervenciones con los **diferentes órganos de coordinación docentes** tendrán encomendadas lo siguiente:

- 1.-**Asesorar y colaborar con los distintos departamentos didácticos** para el desarrollo de sus funciones, en la medida que estos lo requieran.
- 2.-**Evaluación inicial del D.O.:** análisis del departamento de orientación del curso anterior, con especial énfasis en las propuestas para el presente curso escolar, para su difusión.
- 3.-Diseño del contenido y de las actividades de las sesiones de tutoría con las aportaciones de los tutores/as, el alumnado y claustro de profesores/as.
- 4.-Presentación de la Acción Tutorial en los órganos colegiado que se indican por normativa.
- 5.-Asesorar y colaborar en la determinación de **decisiones comunes** en los distintos departamentos, potenciando actuaciones coordinadas.

- 6.-Informar y asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad, a todo el claustro de profesorado y en determinadas situaciones y peculiaridades al personal laboral.
- 7.-Colaborar con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias para la realización de actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
- 8.-Participar en el ETCP formulando propuestas de mejora dentro del Proyecto de centro.
- 9.-Colaboración con los diferentes agentes del entorno (Servicios Sociales, Servicios Sanitarios...) en relación con aspectos relacionados con la Acción Tutorial de los alumnos/as.

6.1.5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON EL GRUPO.

Para la selección de las intervenciones a realizar con el grupo, se tendrá en cuenta el análisis de necesidades del contexto de nuestro centro, así como el propio análisis de necesidades que pueda realizar cada profesor/a tutor/a de su grupo de alumnos/as.

Con este procedimiento pretendemos dar una respuesta real a las necesidades de nuestro alumnado, así como motivar a éstos para el desarrollo de actividades que cumplan con sus propios intereses.

6.1.6. CRITERIOS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DEL ALUMNADO.

Cada titular de la Tutoría, dedicará una hora de las cuatro horas de tutoría de su horario regular a la atención individualizada y personalizada del alumnado. La planificación de las entrevistas individuales con el alumnado de su grupo, se realizará de forma que, sin perjuicio de la atención que requiera a casos urgentes o prioritarios, al acabar el curso académico el titular de la Tutoría se haya entrevistado, al menos una vez, con todo el alumnado. Para el buen desarrollo de estas entrevistas, el Departamento de Orientación facilitará a principios de curso a cada tutor/a diferentes documentos que se incluirán dentro de la carpeta del tutor/a. Estos documentos son: *modelos de actas a levantar en la reunión con cada alumno/a, preguntas modelos a desarrollar en el transcurso de la entrevista, un modelo de registro individual con datos de interés para el profesorado acerca del alumno/a, etc.*

La orientadora del centro, dispondrán dentro de su horario lectivo de un tiempo para la atención directa, de forma individual al alumnado; que se será preferentemente en el mismo horario de la tutoría lectiva correspondiente al grupo en que el alumno o alumna está matriculado.

6.1.7. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

A lo largo de este apartado haremos referencia a las actuaciones en el ámbito de la Acción Tutorial con la familia:

- 1.-A lo largo del curso, el Departamento de Orientación, colaborará con el tutor/a en el desarrollo de entrevistas con los padres, madres y representantes legales.
- 2.-Dentro del Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria, se realizarán varias actividades, siendo una de ellas, la reunión a finales de curso dirigida a la familia del alumnado de 6º de Primaria que en año próximo se incorpora a nuestro centro. *Esta reunión será desarrollada por el Equipo Directivo y la Orientadora.*
- 3.-A principios de Octubre, el equipo directivo, el departamento de orientación y los tutores/as de ESO, FPB y Bachillerato, mantendrán una primera reunión con los representantes legales de los alumnos/as, en la que se informará de las normas de convivencia y de funcionamiento en el centro, orientación académica y profesional y se arbitrarán medidas de colaboración para el cumplimiento de las mismas. Para facilitar dicha reunión, el Departamento de Orientación facilitará a cada tutor/a *el guión de los temas a tratar con los padres, madres o representantes legales de los alumnos/as.* Se hace especial atención en la importancia de la selección del Delegado de grupo de familias.
- 4.-Por otro lado, cabe decir, que en antes de finalizar el primer trimestre, cada Departamento didáctico, asesorado por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, e informado el tutor/a del alumnado, notificará a las familias acerca de los diferentes programas de atención a la diversidad recogidos en la orden de 30 de mayo de 2023 capítulo IV, que se pondrán en marcha a lo largo del curso escolar, con el alumnado que precise beneficiarse de ellos, aspecto éste señalado en las **Instrucciones de 22 de Junio de**

2015, sobre el protocolo ANEA y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa . De ello se informa y se hace seguimientos en las diferentes reuniones a las que asisten la orientadora a lo largo del curso (reunión de tutores/as, reuniones de ETCP, reuniones de equipo docentes, claustros)

5.-A lo largo de todo el curso se irán desarrollando las medidas establecidas por normativa acerca del procedimiento de actuación con el alumnado de Altas Capacidades.

6.-Los titulares de la Tutoría, de cada grupo, podrán proponer a los padres y madres la suscripción del compromiso pedagógico (compromiso educativo y/o convivencia), como mecanismo de colaboración entre los representantes legales del alumnado y el centro, con objeto de estimular y apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas y estrechar la colaboración con el profesorado que lo atiende. El compromiso pedagógico estará especialmente indicado para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso escolar.

6.1.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación anual de la acción tutorial se incluirá en la Memoria Final de curso e incluirá:

-La valoración del profesorado que haya ejercido la tutoría sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos. Para esta valoración, el Departamento de orientación se basará en las reuniones semanales con los tutores/as y las aportaciones del plan de autoevaluación del IES, facilitadas por el FIE.

-La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría. En base a ello, el Departamento tomará como base la reflexión y análisis de lo establecido en el libro de Actas del Departamento de Orientación.

-La valoración del Equipo directivo sobre el grado de cumplimiento de la planificación de:

*La coordinación entre los/as tutores y tutoras. Como ya venimos reiterando, nos basaremos en *las reuniones de orientación con los tutores/as y las aportaciones del plan de autoevaluación del IES, facilitadas por el FIE.*

*La coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos docentes. *Para ello la jefatura de estudios, tutor/a y asesoreamiento del Departamento de Orientación reflejarán los acuerdos y aspectos relevantes del grupo en las actas de equipos docentes y de cada evaluación, quedando éstas últimas registradas* *en* *Séneca.*

6.2. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

1. Favorecer el autoconocimiento del alumnado.

2. Facilitar estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de itinerarios académicos ajustado a intereses, actitudes y capacidades.

3. Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de los diferentes estudios impartidos en el centro.

4. Ofrecer información a las familias o representantes legales del alumnado, sobre las diferentes opciones académicas y profesionales.

5. Favorecer la adaptación del alumnado de nuevo ingreso al centro, especialmente los de 6º de Primaria y nueva incorporación al aula específica, a través de las actividades desarrolladas dentro del Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria.

6. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y proceso que favorezcan la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida:

-Favorecer el autoconocimiento.

-Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado.

-Conocer intereses del alumnado.

-Proporcionar información al cambio de curso (ESO, Aula específica, CFGB, Bachillerato).

-Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso, etc.

- Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término del Bachillerato: titulaciones, lugares, condiciones de acceso, etc.
- Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo y ejercitarse en las técnicas de búsqueda de empleo.
- Conocer y practicar las fases del modelo de TD.
- Elaborar un itinerario formativo o profesional realista siguiendo las fases del modelo de TD.
- Atender de forma individualizada al alumnado y las familias.
- Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del Centro. EOE, DO, Ayuntamientos, SAE, etc.
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la ESO y 2º CFGB.
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término del Bachillerato.
- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la ESO y 2º CFGB.
- Proporcionar información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término del Bachillerato.

6.2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

A continuación se enumeran los Objetivos generales de la orientación académica y profesional:

- Favorecer una óptima adaptación del alumnado de 1º de ESO a la nueva Etapa Educativa que comienzan.
- Concienciar al alumno/a sobre la importancia del autoconocimiento para definir su futuro.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la toma de decisiones.
- Impulsar el desarrollo de la madurez profesional.
- Asesorar al alumno/a para la construcción adecuada de su proyecto vital.
- Orientar en la toma de decisiones a partir de sus intereses y preferencias.
- Informar sobre alternativas y vías de elección.

6.2.2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL.

Para la selección de los programas de Orientación Profesional se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se diferenciará entre los programas dirigidos al alumnado de los primeros cursos de la ESO (1º y 2º), aula específica (PTVAL) y el alumnado de los últimos cursos (3º y 4º).
- Los programas de Orientación Académica y Profesional dirigidos a los cursos 1º y 2º de la ESO tendrán un carácter propedéutico e inminentemente de orientación académica, por lo que tendrán como especial finalidad informar a dicho alumnado de la organización de nuestro sistema educativo, así como de las diversas optativas e itinerarios que éstos deberían seguir en consonancia con la futura formación que vayan a llevar a cabo.
- Los programas de Orientación Académica y Profesional dirigido a los cursos 3º y 4º de ESO y 2º CFGB, tendrán un carácter terminal en cuanto a lo que se refiere al proyecto vital y la decisión vocacional y tendrán como último objetivo la elaboración del consejo orientador.
- Al mismo tiempo, los programas de Orientación Académica y Profesional dirigido a los cursos de Bachillerato y CFGB, tendrán un carácter terminal en cuanto a lo que se refiere al proyecto vital y la decisión vocacional.

6.2.3. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y SU FAMILIA.

Las actuaciones de los programas de Orientación Académica y Profesional con el alumnado y su familia se desarrollarán en tres planos:

- 1.-Actuaciones realizadas en las horas lectivas de tutoría. Estas actuaciones contemplarán:

- Actividades para el autoconocimiento.
- Actividades para la toma de decisiones.
- Actividades relacionadas con la información sobre el sistema educativo en general y el siguiente curso en particular.
- Visionado de vídeos sobre la oferta académica y profesional.
- Actividades relacionadas con la información sobre las diversas opciones académicas y profesionales que pueden encontrar los alumnos/as al terminar la ESO.
- Revisión de bibliografía y webgrafía acerca de la orientación académica y profesional.

2.-Charlas informativas:

- Charlas informativas de personal externo al centro dirigida al alumnado de 4º de ESO, 2º CFGB y Bachillerato, sobre la oferta educativa de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Sesión informativa por parte del Ministerio de Defensa, quien ofrecerá la documentación necesaria para poder acceder al cuerpo de Policía local y Nacional, el cuerpo de bomberos, el cuerpo de la guardia civil, el cuerpo militar y de protección civil. La misma estará dirigida al alumnado de 4º ESO, 2º CFGB y alumnado de Bachillerato interesado.

3.-Visitas;

- Entrevistas informativas por parte de la orientadora del IES en colaboración con distintos agentes educativos expertos en la orientación académica y profesional a los padres, madres y representantes legales del alumnado de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato acerca de esta temática.
- Visita al Salón del estudiante de la Universidad de Sevilla con el alumnado de 2º de Bachillerato y a la universidad Pablo de Olavide con el alumnado de 4º ESO.

- Reparto de **carpetas de orientación académica y profesional** que entrega la orientadora al alumnado que solicita dicho asesoramiento más personalizado, una vez que se ha realizado el asesoramiento al grupo-clase. Dicha carpeta contiene información sobre las salidas profesionales, notas de corte, localización de la oferta educativa solicitada, etc.

- Elaboración y desarrollo **del Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria**. Las diferentes actuaciones a desarrollar dentro del mismo serán establecidas en las reuniones que tienen los diferentes agentes educativos implicados en el mismo.

- Participación en la elaboración del **Consejo Orientador de SÉNECA** sobre el futuro académico y profesional del alumnado, para **todo el alumnado ESO**.

- Realización por parte del Departamento de Orientación **del tablón destinado a la OFERTA EDUCATIVA DE NUESTRO IES**. Dicho tablón informativo, se encuentra a la entrada del IES

- Actividades Extraescolares y Complementarias:**

- Visitas a empresas.
- Visitas a las Universidades de Sevilla.

6.2.4. COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE APLICAN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Teniendo en cuenta, las características de los programas de Orientación Profesional, los profesionales encargados de aplicarlos son básicamente la orientadora y del centro y los tutores/as de los grupos. Por ello, la coordinación de ambos profesionales tendrá lugar en la reunión semanal que mantienen en el seno del Departamento de Orientación. No obstante, el D.O mantendrá a lo largo del curso contacto con los distintos agentes externos, diferentes departamentos, ETCP, Innovación y Evaluación, al centro que complementan las actuaciones referidas a la Orientación académica y profesional.

6.2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El seguimiento de los programas se llevará a cabo en las reuniones semanales de coordinación de los distintos profesionales. La evaluación de los programas será continua, procesual y sistemática.

Se tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

- *Participación del alumnado.

- *Participación de los representantes legales del alumnado.
- *Adecuación de instrumentos utilizados.
- *Coordinación de los profesionales que han intervenido.
- *Asesoramiento ofrecido por las orientadoras.
- *Temporalización adecuada.

6.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

-Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad a los Equipos docentes, desde las más ordinarias hasta las extraordinarias. Potenciar y promover la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad ordinarias. Contribuir a su organización así como al seguimiento del alumnado destinatario de medidas por parte del profesorado que las desarrolla así como la coordinación de las mismas desde la figura del tutor/a del grupo.

-Asesoramiento al ETCP sobre el Plan de atención a la Diversidad, los cambios normativos así como medidas a incluir en las programaciones didácticas.

-Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as.

-Contribuir a la formación e implicación del profesorado en general y de los tutores/as en concreto en la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad.

-Contribuir al desarrollo de evaluaciones iniciales válidas y que se conviertan en instrumentos para la adaptación de las programaciones didácticas. (momento clave de detección de NEAE)

-Promover el cambio conceptual del profesorado con respecto a documentos de planificación y práctica docente, de forma que las programaciones didácticas sean documentos dinámicos, realistas y prácticos, dando respuesta a la diversidad. (Verdadera respuesta a la diversidad).

-Contribuir al desarrollo de Programas de enriquecimiento para alumnado de alta capacidad. Se realizarán los pasos necesarios para solicitar el programa Profundiza en el centro así como desarrollo de Programas de Enriquecimiento (PECAI).

6.3.2. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

- Los/as alumnos/as de **necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad psíquica, física o sensorial, así como conductual**, serán los que tengan preferencia a ser atendidos por la profesora de Pedagogía terapéutica siempre que su **dictamen de escolarización** así lo requiera. Posteriormente y si es posible, asistirá el alumnado con dificultades en el aprendizaje y priorizando los de capacidad intelectual límite.

- Los/as tutores/as serán los encargados a su vez de elaborar los **informes de derivación al Departamento de Orientación**, cuando estimen oportuno que algún alumno/a sea evaluado psicopedagógicamente o atendido por las orientadoras. El procedimiento para la valoración de un alumno/a en el que se detectan e identifican las ANEAE, será el establecido en las **Instrucciones de 22 de Junio de 2015 (texto consolidado)** y las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).

6.3.3. COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A continuación haremos referencia a las actuaciones que el D.O. lleva a cabo en cuanto al ámbito de la Atención a la Diversidad con el Equipo Directivo, ETCP y Equipos docentes:

1.-A principios del curso escolar, en las **primeras reuniones de equipo docente, de tutores/as** se dará a conocer a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (aneae), así como las medidas necesarias para atender a dichos alumnos/as.

La orientadora del centro enviará mediante Séneca a todos los profesores, cuadrante con todo el alumnado neae donde se especificará; nombre, curso, necesidad y medidas educativas que necesita, así mismo se elaborarán los **PAI (programa de atención individualizada)** donde de forma detallada se recogerán todos los aspectos referentes a cada alumno que atiende, los PT los enviarán a los correspondientes equipos educativos mediante Séneca.

2.-Cada profesor/a realizará **las pruebas iniciales** a su alumnado.

Esta información se trabajará y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en las reuniones de departamentos, reuniones de equipos docentes, reuniones de innovación y evaluación y reuniones del ETCP. Para ello se celebrará la correspondiente acta de equipo docente que quedará adjunta en Séneca. Para ello jefatura de estudios, el departamento de orientación elaborará y asesorará sobre documentos bases y orientativos para hacer más óptima dicha actuación.

3.-A lo largo del curso escolar, se mantendrán **reuniones semanales con los tutores/as, jefa de estudios y las orientadoras**, en las cuales se hará un seguimiento de aquellos alumnos/as ya detectados como con aneae y de aquellos otros alumnos/as propuestos para su valoración por el Departamento de Orientación.

4.-En el mes de noviembre se realizará **un informe sociométrico al alumnado de 1º y 2º de ESO**, que nos ayudará a conocer a los miembros del grupo-clase y su funcionamiento y sus posibles líneas de intervención si fuera necesario.

5.-También con **periodicidad semanal se llevarán a cabo en las reuniones del departamento de orientación** el seguimiento del alumnado de NEAE, donde se trabajará lo siguiente:

-Revisión de la **programación del aula de apoyo.**

-Revisión de la **programación del aula específica.**

-Criterios metodológicos que pueden prevenir dificultades de aprendizaje.

-Formas de intervención con el alumnado que pueda presentar diversas problemáticas (de aprendizaje, actitudinales, familiares, etc.).

-La realización del nivel competencial del alumnado.

-La elaboración de los programas de refuerzo para el alumnado de ANEA Educación Básica.

-Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

-Seguimiento de los PDC.

6.-Además de estas reuniones, **la orientadora mantendrá contacto permanente con el equipo directivo del centro**, para informar de las distintas actuaciones que desde el departamento se están llevando a cabo así como para asesorar en todo lo que concierne a aspectos psicopedagógicos del centro.

7.-Participación en las **sesiones de evaluación y reuniones de los equipos docentes**, aportando aquellos conocimientos e informaciones que conlleve a la mejora de la respuesta educativa del alumnado. En estas reuniones se realizarán aportaciones de propuestas de actividades de recuperación, refuerzo o ampliación para que todo el profesorado pueda elaborarlas e incluirlas en su Programación de Aula.

8.-Elaboración de informes para derivar a alumnos/as a las diferentes medidas de atención a la diversidad (PDC, CFGB/FPB, Itinerarios en 4º ESO...).

9.-Por parte de las especialistas en atención a la diversidad, atención directa individualizada o en pequeños grupos al alumnado que requiere de dicha respuesta educativa en el aula de educación especial y/o en el aula ordinaria.

10.-Asesorar en la elaboración de Medidas y Programas de Atención a la Diversidad.

11.-Elaboración otras medidas de atención, a nivel organizativo, a la diversidad para todos aquellos alumnos/as que presentan retraso escolar y puede presentar problemas actitudinales, etc.

12.-Colaboración con el profesorado en la implicación de las madres /padres/ representante legal en la puesta en práctica de hábitos de estudio y trabajo escolar, así como en el desarrollo desde el contexto familiar de hábitos que mejoren la convivencia entre todas y todos.

13.-Asesoramiento en las diferentes actuaciones del **Programa de Transición de la etapa de Primaria a Secundaria.**

6.3.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los/as alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo (Necesidades Educativas Especiales, Dificultades de Aprendizaje, Altas Capacidades y/o Compensatoria) podrán agruparse en los diferentes programas de atención a la diversidad que se organizarán en el Centro: Programas de refuerzo y Programa de Diversificación Curricular, programas de refuerzo, programas de profundización

Para la incorporación de éstos/as alumnos/as a dichos grupos se tendrán en cuenta la información de los informes de tránsito, las evaluaciones iniciales, la opinión de su equipo docente coordinados por el tutor/a correspondiente, así como cualquier otra información que puedan aportar sobre el alumno/a su familia u otras instituciones como los Servicios Sociales, Salud Mental que trabajan en coordinación con el centro escolar.

6.3.5. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO BENEFICIARIO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los distintos profesionales que intervienen con los alumnos/as: orientadora, maestras de en pedagogía terapéutica, maestra de audición y lenguaje, tutores/as y equipo docente, mantendrán una estrecha colaboración con las familias de dicho alumnado. Dicha comunicación la ostentará preferente el profesor/a tutor/a durante sus entrevistas con las familias, en las entrevistas participarán también aquel profesional que así lo estime conveniente o por petición de la familia.

6.3.6. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

La orientadora del centro con los demás miembros del D.O., organizarán a comienzos del curso el banco de materiales necesario para los alumnos/as que acuden al aula de apoyo, así como facilitarán y asesorarán al equipo docente, ETCP, tutores/as, acerca de materiales para el desarrollo de actividades en el aula ordinaria.

6.3.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad se llevará a cabo en las reuniones de tutores/as, de equipos docentes, de ETCP, innovación y evaluación, pero principalmente en las de coordinación del Departamento de Orientación con una periodicidad semanal.

Al final de cada curso escolar se realizará una evaluación anual de las medidas de atención a la diversidad que se incluirá en la Memoria Final de curso.

5.CONCRECIÓN DE ACTUACIONES TRIMESTRALES DE LA ORIENTADORA.

TAREAS TRIMESTRALES.

PRIMER TRIMESTRE
Orientación del alumnado de 4º ESO para Ciclos formativos, convocatoria extraordinaria.
Preparación de carpetas y cuadernos de tutores, para su entrega en reunión inicial
Asesoramiento, organización y reparto de alumnado en los grupos, agrupamientos, junto

con el equipo Directivo, 1º ESO principalmente.
Becas NEE (fecha según convocatoria anual) Elaboración de informes específicos para la reeducación pedagógica y logopédica.
Solicitud por escrito por parte de Directora-Orientadora, de cuestionarios de Altas capacidades de familias de colegios de primaria.
Análisis de Informes de Evaluación Psicopedagógica. De alumnado de nueva incorporación y elaboración de ficha orientativa para el profesorado.
Análisis de expediente académico de alumnado de nueva incorporación junto con los tutores/as 1º ESO.
Reuniones de tutores/as para facilitación de informes de alumnado NEAE e información de tránsito.
Análisis de alumnado de NEAE y asesoramiento a las PT sobre elaboración horarios de atención.
Organización del Aula específica, horario, tutoría y material.
Programación de tutoría: sesiones de Acogida al alumnado, programación trimestral-anual de tutoría.
Asesorar al profesorado de PMAR sobre la programación de los ámbitos y sobre las características de los alumnos/as.
Asesoramiento a los tutores/as sobre medidas de atención a la diversidad, actividades de tutoría, convivencia y control de las conductas contrarias a las normas de convivencia, absentismo.
Realizar un análisis de las necesidades formativas en el centro y plantear ámbitos de formación necesarios para el Plan de Formación del centro.
Actualización del CENSO NEAE antes de la Memoria Informativa.
Programación del Departamento, antes del 30 de Octubre.
Revisión y asesoramiento para modificación PC por Equipo Directivo, en la misma fecha.
Preparación de las Evaluaciones iniciales.
Sesiones de evaluación iniciales. Acuerdos sobre los Planes de actuación con alumnado NEAE y actualizaciones.
Propuesta de alumnado para Evaluación Psicopedagógica.
Preparación de la primera reunión con las familias.
Reuniones con el profesorado de Ámbito (3º-4º PDC).
Cuestionarios de los tutores/as de 6º Primaria sobre Altas capacidades y cuestionarios de

las familias, comparación.
Iniciación de la Evaluación Psicopedagógica de alumnado de Altas capacidades. Autorización de las familias antes de finalizar el mes de Octubre.
Solicitud de Recursos Humanos necesarios. Mes de Diciembre.
Asistencia a las reuniones de equipos docentes que se convoquen y a las sesiones de evaluación priorizando las de ESO y las que tengan cierta problemática ó alumnado NEAE.
A lo largo de los tres trimestres: - Coordinación de sesiones con el alumnado de ESO y Bach. sobre diversos temas y desde distintos organismos: Plan Director (Guardia Civil), Forma Joven, Ciudad ante las Drogas (SS), Delegación de Educación de Utrera, Mañana Joven, sesiones del área de la Juventud de Utrera, Ejército.... -Reuniones y actuaciones previstas en el Programa de tránsito entre Primaria y Secundaria. - Co-tutoría del alumnado de PDC - Entrevistas con las familias que lo soliciten. - Asistencia a reuniones trimestrales establecidas en calendario y coordinación con EOE Y DO de la zona.
SEGUNDO TRIMESTRE
-Revisión de cuadernos de Orientación de 4º ESO y 3º ESO, y entrega a los tutores/as de 4ºESO para la tutoría.
-Sesiones de Orientación Académico-profesional en 4º ESO
-Sesiones de Orientación Académico-profesional para 1 º y 2º Bach.
-Propuestas de charlas de Orientación académica para el alumnado de bto.: Enseñanzas artísticas, Escuela de Arte de Sevilla, PEVAU
-Finalización de Evaluación Psicopedagógica de alumnado de altas capacidades, Informe.
Asistencia a las reuniones de equipos docentes que se convoquen y a las sesiones de evaluación que sean necesarias. Priorizando los grupos de 2º ESO y 3ºESO para las propuestas de alumnado para PDC y CFGB.
TERCER TRIMESTRE
Entrega de Cuadernos de Orientación para los tutores/as de 3º ESO.
Sesiones de Orientación Académico/profesional al alumnado de 3º ESO e Itinerarios de 4º ESO
Reuniones con las familias de alumnado propuesto para PDC, para la autorización de evaluación Psicopedagógica y acuerdo con el programa.
Coordinación de la elaboración de los Consejos Orientadores junto a los tutores/as y

miembros de los Equipos educativos para PDC, CFGB y Matemáticas aplicadas y académicas del alumnado de 2º ESO.
Evaluación Psicopedagógica del alumnado Propuesto para CFGB
Elaboración de Informes PDC.
Tránsito del alumnado de 6º Primaria a 1º ESO: -Visita del alumnado de nueva incorporación. -Visita de las familias. -Reunión Global de los responsables de ambos centros de Primaria con el IES. -Coordinación Continua entre las orientadoras de referencia de los Colegios.
Mes de JUNIO: Solicitud de Recursos personales para el Centro. (PT, AL, Apoyo Curricular).
Asistencia a las reuniones de equipos docentes que se convoquen y a las sesiones de evaluación que sean necesarias. Priorizando las de 4º ESO para asesorar en las titulaciones.

6 METODOLOGÍA.

Para el desarrollo y coordinación de las acciones propuestas, y como ya hemos comentado en líneas anteriores, seguiremos una dinámica de trabajo basada en los siguientes puntos:

*** Reunión de Departamento.**

*** Reuniones con tutores/as.**

***Tutoría específica con el alumnado de PDC este curso se llevarán a cabo actividades conjuntas con el aula específica coincidiendo con la celebración de las efemérides, se pretende realizar una actividad conjunta por cada mes.**

***Reuniones con la coordinadora del Plan de Igualdad del centro.**

***Asesoramiento a padres/madres/representante legal.**

***Asesoramiento a profesorado del centro.**

*** Asesoramiento a alumnos/as**

*** Reunión con equipo directivo.**

***Reunión del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP).**

***Reunión una vez al mes con las orientadores/as de la zona.**

***Reuniones establecidas dentro del Programa de Tránsito de la Primaria a la Secundaria.**

***Coordinación con el CEP de Lebrija (Sevilla).**

***Reunión con los Servicios Sociales de la zona.**

***Reunión con el Equipo de Tratamiento familiar.**

***Coordinaciones con los Profesionales de Salud Mental.**

***Coordinaciones del programa Forma Joven.**

***Coordinaciones con el Ayuntamiento, concretamente con las profesionales de la Delegación de Salud y Consumo.**

***Coordinación a lo largo de todo el curso escolar con los diferentes agentes externos que colaboran con el centro.**

7. EVALUACIÓN.

Como ha podido observarse en la programación, la evaluación y el seguimiento del Plan se desarrollarán de forma continua antes, durante y después de su aplicación. Después del análisis de la situación inicial, se realizará una evaluación de carácter formativo que permitirá introducir aquellas modificaciones que se consideren oportunas mientras el Plan se está ejecutando. Finalmente, la evaluación de los resultados completará el sistema de valoración emprendido. Este sistema de evaluación contemplará, a su vez, la participación de todos los implicados. De esta forma podremos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en él.

Cada uno de los bloques de programación, contiene un apartado sobre su evaluación, además de que al final de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones semanales de tutores/as con la orientadora en el DO, los cuestionarios que se cumplimentarán a tales efectos, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los alumnos/as en los grupos, etc..., constituirán los instrumentos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas con anterioridad. Como resultado final de todo el proceso de evaluación se elaborará un documento de reflexión y propuestas de mejora (de carácter interno al departamento, donde se valorarán los resultados de las actuaciones y propuestas de mejora para el curso próximo) punto de partida para la programación del siguiente curso.

8 .ANEXOS:

ANEXO 1: PROGRAMACIÓN GENERAL TUTORÍA POR TEMÁTICAS MENSUALES ETAPA EDUCATIVA ESO.

A continuación haremos referencia a los temas que serán trabajados en tutoría con el alumnado no obstante dicha planificación puede sufrir modificaciones a lo largo del curso, según demanda de la comunidad educativa.

Se trabajarán las temáticas en todos los cursos con materiales adaptados a cada uno de ellos, así mismo habrá temática específica para cada curso.

	PRIMER TRIMESTRE
<u>SEPTIEMBRE</u>	<p>*TEMÁTICAS DE TUTORÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -JORNADAS DE ACOGIDA: Horario de clase, nombre del equipo educativo del grupo, normas generales haciendo especial mención a COVID, elección provisional del delegado y subdelegado. -CUESTIONARIO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO. -DINÁMICAS DE GRUPO. -NORMAS DE CONVIVENCIA CON VISIONADO DE VÍDEOS.
<u>OCTUBRE</u>	<p>*TEMÁTICAS DE TUTORÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ELECCIÓN DE DELEGADO DEFINITIVO, entregar acta a Jefatura de Estudio. -COHESION E INTEGRACIÓN EN EL GRUPO:(2 sesiones) <ul style="list-style-type: none"> 1º ESO: mejora de la convivencia programa Conred. 2º ESO: mejora de la convivencia Programa Conred 3º ESO y 1º CFGB: Relaciones personales, asertividad 4º ESO y 2º FBP: Relaciones personales, asertividad
<u>NOVIEMBRE</u>	<p>*TEMÁTICAS DE TUTORÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Materiales subidos al drive y materiales de los cuadernos de tutoría por curso. -PREVENCIÓN ACOSO ESCOLAR: <ul style="list-style-type: none"> -Sociograma para alumnos de 1º y 2º ESO. - Habilidades sociales para alumnado de 3º y 4º ESO Y FBP. -PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO; visionado de cortos y trabajo con materiales propuestos por coeducación, en torno a noviembre. -CUENTOS PARA CRECER JORGE BUCAY.
	*TEMÁTICAS DE TUTORÍAS:

<u>DICIEMBRE</u>	-DISCAPACIDAD, visionado de películas y posterior trabajo en clase (Pendiente de elección de películas). -PREPARAMOS LA EVALUACIÓN: preevaluación. -CUENTOS PARA CRECER JORGE BUCAY.
-------------------------	--

SEGUNDO TRIMESTRE	
<u>ENERO</u>	* TEMÁTICAS DE TUTORÍAS: -REFLEXIONAMOS SOBRE LA 1º EVALUACIÓN: POSTEVALUACIÓN Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS -EDUCACIÓN PARA LA PAZ, Visionado de película relacionada con la temática (Pendiente de elección de películas), Material de S.MAS, audiciones de canciones relacionadas con la paz. -CUENTOS PARA CRECER JORGE BUCAY -PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL PARA 4º ESO (El programa será llevado a cabo por la orientad -CHARLAS PLAN DIRECTOR -CHARLAS AYUNTAMIENTO DELEGACIÓN DE JUVENTUD
<u>FEBRERO</u>	* TEMÁTICAS DE TUTORÍAS: -PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA 4º ESO. .PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA 3º ESO. -PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONEL PARA 2º ESO. -LA ADOLESCENCIA 1º ESO. -CHARLAS PLAN DIRECTOR. -CHARLAS AYUNTAMIENTO DELEGACIÓN DE EDUCACION
<u>MARZO</u>	* TEMÁTICAS DE TUTORÍAS: -ACTIVIDADES 8 DE MARZO DÍA DE LA MUJER. -PREPARAMOS LA 2º EVALUACIÓN ; PREEVALUACIÓN. ORIENTACIÓN VOCACIONAL 1º ESO
<u>ABRIL</u>	* TEMÁTICAS DE TUTORÍAS: - REFLEXIONAMOS POSTEVALUACIÓN. -CUENTOS PARA CRECER JORGE BUCAY

TERCER TRIMESTRE	
<u>ABRIL</u>	* TEMÁTICAS DE TUTORÍAS: USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES. - HÁBITOS SALUDABLE.HABILIDADES SOCIALES E INTELIGENCIA EMOCIONAL -
<u>MAYO</u>	* TEMÁTICAS DE TUTORÍAS: USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES. - HÁBITOS SALUDABLE. -HABILIDADES SOCIALES E INTELIGENCIA EMOCIONAL
<u>JUNIO</u>	* TEMATICA DE TUTORÍAS: -HABILIDADES SOCIALES E INTELIGENCIA EMOCINAL

ANEXO 2: PROGRAMACIÓN ANUAL ACTIVIDADES DE TUTORÍA ESPECÍFICA 3º PDC Y 4º PDC

Objetivos de la Tutoría específica:

- Realizar un seguimiento individualizado del proceso de E/A del alumnado perteneciente al programa junto con el tutor/a del grupo de referencia.
- Favorecer la integración del alumnado tanto en el grupo como en el centro, adaptación y participación, así como el desarrollo de habilidades sociales.
- Contribuir a reforzar los procesos cognitivos y Técnicas de Trabajo Intelectual complementarias a todo proceso de aprendizaje.
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- Contribuir al seguimiento y coordinar el proceso de evaluación.

El trabajo se desarrollará en base a tres programas:

***Programa para la estimulación de las habilidades de la inteligencia:**

***Programa de desarrollo de estrategias de aprendizaje.**

***Programa de Orientación Académica-Profesional. 3º PMAR.**

PRIMER TRIMESTRE	
SEPTIEMBRE	
20	PRESENTACIÓN Y ACOGIDA
26	COHESIÓN GRUPAL
OCTUBRE	
4	INTELIGENCIA EMOCIONAL
11	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: CUESTIONARIO TTI
18	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI
25	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI
NOVIEMBRE	
8	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI
15	CUESTIONARIO OAV
22	INTELIGENCIA EMOCIONAL
29	INTELIGENCIA EMOCIONAL
DICIEMBRE	
13	Preparamos el DÍA DE LA DISCAPACIDAD: EL circo de la mariposa
20	DÍA DE LA DISCAPACIDAD: ficha, reflexión y debate
19	ANALIZANDO EL PRIMER TRIMESTRE/REFLEXIÓN Y NUEVAS METAS

SEGUNDO TRIMESTRE	
ENERO	
10	ATENCIÓN Y MEMORIA
17	ATENCIÓN Y MEMORIA
24	DÍA DE LA PAZ: ACTIVIDAD MANIPULATIVA
31	LA PRESIÓN DEL GRUPO
FEBRERO	
7	ANALIZAMOS LOS MITOS DEL AMOR
14	AUTOESTIMA/DÍA DEL AMOR
21	EDUCACIÓN EN VALORES
MARZO	
6	ESTRÉS ANTE LOS EXÁMENES
13	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
20	TÉCNICAS DE RELEJACIÓN
27	ANALIZANDO EL SEGUNDO TRIMESTRE/REFLEXIÓN Y NUEVAS METAS ELIMINAR

TERCER TRIMESTRE	
ABRIL	
3	EXPONRIENDO MIS VACACIONES/FLUIDEZ VERBAL
10	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
17	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
24	
MAYO	
7	DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR
14	ANALIZAMOS SOS ADOLESCENTES
21	HABITOS DE VIDA SALUDABLE
28	EDUCACIÓN EN VALORES
JUNIO	
5	OCIO Y TIEMPO LIBRE
12	JUEGOS COOPERATIVOS
19	SESIÓN DE DESPEDIDA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	MATERIAL:Contenidos y materiales	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Planificación y organización del tiempo de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y técnicas concretas. • Mejorar capacidad de razonamiento, lenguaje oral y escrito. • Lectura comprensiva, estrategias de memorización comprensiva. • Desarrollo de una motivación intrínseca. • Autoevaluación del Aprendizaje. • Mejora del rendimiento académico. 	<p>-Favorecer el buen uso de las Técnicas de trabajo intelectual de forma que se vea mejorado su proceso de aprendizaje.</p>	<p>- Higiene del estudio; planificación. -Resumen. -Esquema. -Comprensión lectora. Actividades complementarias a las desarrolladas en su grupo de referencia.</p>	<p>-Grado de adecuación de las actividades desarrolladas. -Contribución a la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado. -Grado de implicación e interés del alumnado.</p>
--	--	---	--

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA-PROFESIONAL.

TRANSICIÓN VIDA ACTIVA. TERCER TRIMESTRE 3ºPMAR.

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	MATERIAL: Contenidos y materiales	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento Capacidades personales y académicas. <p>Limitaciones. Expectativas. Análisis del entorno familiar y laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones: Consideración de todas las variables (escolares, 	<p>-Contribuir al autoconocimiento de intereses, motivaciones, aptitudes, para realizar elecciones académicas y laborales acordes</p>	<p>-Aptitudes. -Cómo te imaginas. -En qué profesión me ves. -Mis intereses. -Mis cualidades. -Momentos</p>	<p>-Grado de contribución al alumnado en la elección de salidas académicas o laborales acorde con sus características personales. -Adecuación del desarrollo de las</p>

<p>familiares y del entorno) y alternativas posibles.</p> <p>Toma de decisión realista y autónoma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a centros de formación y trabajo. Ciclos formativos,FPB., • Empresas... • Proyecto Personal. 	<p>con las mismas.</p>	<p>decisivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vamos a imaginar. -Currículum. -Carta de presentación. -Entrevista. -Otras pruebas. 	<p>actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Motivación e interés del alumnado en el desarrollo de las actividades propuestas. -Satisfacción con las elecciones académicas y profesionales.
---	------------------------	--	--

ANEXOIII: PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA DEL CFGB/FPB.

Las actuaciones se desarrollarán en torno a **tres bloques** de contenidos:

- Desarrollo personal y social.
 - Estrategias de autocontrol, integración social y desarrollo de Habilidades Sociales.
- Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Motivación, interés.
 - Hábito y Técnicas de trabajo Intelectual.
- Desarrollo del proyecto vital y profesional.
 - Autoconocimiento e identidad personal.
 - Intereses profesionales.
 - Expectativas profesionales.
 - Toma de decisiones.
 - Compromisos.

El trabajo de estos bloques de contenidos se realizará enmarcado en tres programas a desarrollar con el alumnado.

- Programa de Inteligencia Emocional. Los dos primeros bloques de contenidos se podrán trabajar a través de programa de actividades de inteligencia emocional, basado en actividades prácticas y dinámicas.

- Programa de desarrollo de estrategias de trabajo. Técnicas de Estudio. Cuadernillo. Se contará con cuaderno de Técnicas de estudio, que se adaptará a las peculiaridades y características del alumnado.
- Programa de Orientación Vocacional. Cuadernillo. Se contará con Cuaderno de Orientación Académico- profesional para trabajar Autoconocimiento, Toma de decisiones, Intereses...

ANEXO IV SALIDAS Y VISITAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMNETO DE ORIENTACIÓN.

-Visita al Salón del estudiante en Sevilla.

-Visita a la Escuela de Arte en Sevilla.

-Visita a los ciclos formativos de grados medios de la localidad y de otros pueblos.

Todas estas actividades están sujetas a posibles modificaciones producidas por las diferentes charlas de los distintos agentes externos que colaboran con el centro como charlas plan director, charlas y actividades de la oficina de juventud y el proyecto Utrera ante las drogas, actividades del programa forma joven, actividades y charlas de la delegación de juventud del ayuntamiento de Utrera....